



Interesado: Movimiento Extremeño por la Paz.

Acto que se notifica: Requerimiento de subsanación del informe de justificación.

Domicilio: C/ Félix Rodríguez de la Fuente, n.º 13, local 10600—Plasencia (Cáceres).

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), sita en Mérida, avda. Valhondo, s/n., Edificio Mérida III Milenio. Módulo I, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 5 de julio de 2013. La Gerente de la AEXCID, M.^a ISABEL MORALES LIMÓN.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública mediante trámite abreviado en relación con el Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias de Impulso a la Actividad Económica en Extremadura. (2013061161)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el correspondiente Anteproyecto de Ley

ACUERDO:

La apertura de un período de información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, sometida a trámite abreviado en razón a la necesidad de que las medidas que se pretenden adoptar desplieguen sus efectos en este mismo ejercicio 2013, una vez cumplidos los trámites preceptivos para su aprobación. Así se abre este período de información pública con la finalidad de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias de Impulso a la Actividad Económica en Extremadura, y formular en su caso, las alegaciones y sugerencias que estime convenientes.

El horario y lugar de exposición del Anteproyecto de Ley será de 10,00 horas a 14,00 horas, durante el cuál estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Paseo de Roma, s/n., Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el Anteproyecto de Ley estará a disposición de los interesados en la página web institucional del Gobierno de Extremadura, a través de su dirección de internet: <http://ciudadano.gobex.es>

Mérida, a 12 de julio de 2012. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.